SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

SAMC - 002 – 2024

ACTO DE ADJUDICACIÓN

RESOLUCIÓN NRO. 1153

(26 DE JULIO DE 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 002 – 2024

El Alcalde Municipal de Timbío – Cauca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

El día 15 de julio de 2024, el Alcalde Municipal ordenó la apertura del proceso de contratación SAMC 002 – 2024, teniendo por objeto PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO, CAUCA, VIGENCIA 2024. BPIN 2024198070010.

Para tal efecto, se estableció como presupuesto oficial la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000), imputado a la disponibilidad presupuestal Nro. 250 del 4 de mayo de 2024.

El día 19 de julio de 2024, se cerró el proceso, presentándose una propuesta, así:

1. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TIMBÍO "COOMULTRAT". NIT. NRO. 817.001.332-9. R.L. EDILSON DÍAZ DÍAZ. C.C. NRO. 1.063.808.979 DE TIMBÍO. Valor: $300.000.000.

En la evaluación se establece que el proponente se encuentra habilitado para participar en el proceso. El informe se publicó en el SECOP durante tres días hábiles, sin que se presentara observación alguna.

El informe final de evaluación, se publicó el día 26 de julio de 2024.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

SAMC - 002 – 2024

ACTO DE ADJUDICACIÓN

En mérito de lo expuesto el Alcalde Municipal de Timbío - Cauca,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TIMBÍO "COOMULTRAT". NIT. NRO. 817.001.332-9. R.L. EDILSON DÍAZ DÍAZ. C.C. NRO. 1.063.808.979 DE TIMBÍO, por las razones antes expuestas, el proceso de contratación por la modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía SAMC 002 – 2024, teniendo por objeto PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO, CAUCA, VIGENCIA 2024. BPIN 2024198070010, por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000), imputado a la disponibilidad presupuestal Nro. 250 del 4 de mayo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suscríbase el contrato de prestación de servicios correspondiente con el proponente adjudicatario.

Dada en Timbío – Cauca, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2024.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JHONNY ALEJANDRO MUÑOZ GUTIÉRREZ
Alcalde Municipal
Timbío – Cauca

Proyectó: Shirley Johana Martínez Pabón
Asesora en Contratación – Contratista
Aprobó: Silvio Armando Cerón
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria